

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA LE (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 3 DIC 2019

₩ 0 0 5 1 2

Expediente Nº 14.472/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.472/19 y, particularmente la Nota Nº 2868/19, por la cual las Doctoras Ingenieras María Virginia QUINTANA y Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS solicitan el aval académico para la realización del I SEMINARIO DE EXPERIENCIAS EN EL AULA, ORIENTADAS A LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, a llevarse a cabo en fecha a confirmar, durante la segunda semana de diciembre de 2019, destinado a docentes de carreras de Ingeniería y afines; y

#### CONSIDERANDO:

Que las solicitantes adjuntan la propuesta detallada de la acción, cuyo propósito es el de establecer un espacio de visualización, socialización y discusión de distintas experiencias y/o prácticas de aula, con la intención de facilitar el abordaje del Aprendizaje Centrado en el Estudiante y basado en el enfoque de Formación por Competencias.

Que, en este primer seminario, se expondrán experiencias que fueron o están siendo implementadas en asignaturas de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, la mayoría de las cuales fueron presentadas y/o expuestas en distintos eventos académicos relacionados con la temática.

Que los ejes temáticos a abordar son: "Estrategias Pedagógicas Enfocadas a la Adquisición de Competencias" e "Integración de las TIC en las Prácticas Docentes".

Que la propuesta incluye el programa tentativo a desarrollar, así como la integración del equipo de trabajo a cargo de la organización.

Que el Seminario será no arancelado.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

M 0 0 5 1 2

Expediente Nº 14.472/19

Que la solicitud fue puesta a consideración de la Comisión Interescuelas, la cual aconseja autorizar la realización del Seminario y declararlo de interés académico para la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución R Nº 1096-16 se aprueban las "Pautas y/o Criterios para Declarar 'de Interés Universitario', 'Académico' y 'de Interés', y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. Nº 1096-16 ...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018, establece que ésta "podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica", agregando que "es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 282/2019,



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA LE. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

₩ 0 0 5 1 2

Expediente Nº 14.472/19

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería al I SEMINARIO DE EXPERIENCIAS EN EL AULA, ORIENTADAS A LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, a Ilevarse a cabo en fecha a confirmar, durante la segunda semana de diciembre de 2019, destinado a docentes de carreras de Ingeniería y afines, a cargo del Equipo de Trabajo que seguidamente se detalla:

# Coordinadoras:

- Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS
- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA

## Colaboradores:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI
- Esp. Ing. Graciela María MUSSO
- Lic. José Ignacio TUERO
- Ing. Norma Edith RAMÍREZ

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las Coordinadoras del Seminario, la presentación de la información contemplada en el artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través de la página web de la Unidad Académica y por correo electrónico; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA LE. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 - REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.472/19

Escuelas de Ingeniería; a los docentes detallados en el artículo que antecede; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI \$ 0 0 5 1 2-CD- 2 0 1 9

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO ING. HECTOR PAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENERIA - UNS